MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A	**:**	Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
De	**:**	Unidad Operativa de Contrataciones
Asunto	**:**	Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales
Llamado	**:**	Contratación Directa para la Adquisición de adquisición de kits de alimentos.
Id N.°	**:**	383317

Juan de Mena, 07 de julio de 2020

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, director

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Presente:

Visto:

- La Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020. Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03
- Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación la Ley Nº 3439

Considerando:

Qué, el artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "…es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento…".

Qué, el artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Qué, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Unidad Operativa de Contrataciones menciona:

Atento a lo mencionado precedentemente; Me dirijo a UD y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de remitir la metodología para la elaboración de precios referenciales para el presente llamado y se detallan a continuación:

Elaboración de precios referenciales

1- DESCRIPCIÓN DEL BIEN

"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALEMENTOS,"

A fin de iniciar el análisis para la elaboración de precios referenciales, se toman presupuestos de potenciales oferentes e informaciones a través de internet/contrato anterior, los cuales han sido recibidos vía correo electrónico (se adjuntan documentos).

La metodología que se utilizará será el del precio más bajo entre los precios obtenidos considerando el mismo factible como precio referencial fundamentando los principios de Economía, eficiencia y los criterios de Razonabilidad.

En base a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".***

A los efectos de la obtención del precio de referenciase aplica lo establecido, en el **Anexo de la Resolución** mencionada de la siguiente manera:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo

En ese sentido, se ha solicitado presupuestos a **1 (un)** potenciales oferente, a través de correos electrónicos, de los cuales se cuenta con presupuestos, de las siguientes firmas:

- **SERVICIOS GASTRONOMICOS SAN MIGUEL:** se le ha solicitado presupuesto para el proceso referido, de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas a través de correo

electrónico en el que se menciona "…*Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Juan de Mena, por este medio solicitando su buena predisposición de siempre, a fin de:- Facilitarnos 1 presupuesto para la programación del proceso licitatorio "adquisición de combustible", del siguiente Ítem. Dicha solicitud es realizada en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la ley 2051/03"". Solicitamos la remisión del mismo a la brevedad a fin de cumplir con los plazos del cronograma del operativo mencionado. Desde ya agradecido por su atención. Atentamente.*

Se ha recibido la siguiente respuesta de dicha firma *"…A través del presente, adjunto presupuestos de precios referenciales* de kits de alimentos*…"; en el presupuesto recibido la misma hace mención "…*

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Fideo 2kg	14.560
2	Arroz 2kg	9.100
3	Azúcar blanca 2kg	17.940
4	Yerba mate 1 kg	15.470
5	Almidón 2kg	11.440
6	Sal fina yodada 1kg	4.420
7	Poroto 1 kg	36.400
8	Locro 1kg	11.050
9	Harina blanca 2 kg	9.360
10	Aceite girasol 0,9 lts	12.350
11	Panificado seco 2kg	19.240

- **SUPERMERCADO SAN SEBASTIAN :** se le ha solicitado presupuesto para el proceso referido, de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas a través de correo electrónico en el que se menciona "…*Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Juan de Mena, por este medio solicitando su buena predisposición de siempre, a fin de:- Facilitarnos 1 presupuesto para la programación del proceso licitatorio "adquisición de cajones Fúnebres", del siguiente Ítem. Dicha solicitud es realizada en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la ley 2051/03". Solicitamos la remisión del mismo a la brevedad a fin de cumplir con los plazos del cronograma del operativo mencionado. Desde ya agradecido por su atención. Atentamente.*

Se ha recibido la siguiente respuesta de dicha firma *"…A través del presente, adjunto presupuestos de precios referenciales de* kits de alimentos *…"; en el presupuesto recibido la misma hace mención "…*

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario
1	Fideo 2kg	18.200
2	Arroz 2kg	10.738
3	Azúcar blanca 2kg	15.080
4	Yerba mate 1 kg	16835
5	Almidón 2kg	11.180
6	Sal fina yodada 1kg	5.200
7	Poroto 1 kg	32.760
8	Locro 1kg	12.220
9	Harina blanca 2 kg	9.100
10	Aceite girasol 0,9 lts	11.570
11	Panificado seco 2kg	22.048

- **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A:** se le ha solicitado presupuesto para el proceso referido, de acuerdo a las especificaciones técnicas remitidas a través de correo electrónico en el que se menciona "…*Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Juan de Mena, por este medio solicitando su buena predisposición de siempre, a fin de:- Facilitarnos 1 presupuesto para la programación del proceso licitatorio "adquisición de cajones Fúnebres", del siguiente Ítem. Dicha solicitud es realizada en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la ley 2051/03". Solicitamos la remisión del mismo a la brevedad a fin de cumplir con los plazos del cronograma del operativo mencionado. Desde ya agradecido por su atención. Atentamente.*

Se ha recibido la siguiente respuesta de dicha firma *"…A través del presente, adjunto presupuestos de precios referenciales de* kits de alimentos *…"; en el presupuesto recibido la misma hace mención "…*

Ítem	Descripción del bien	Precio Unitario
1	Fideo 2kg	14.929
2	Arroz 2kg	11.454
3	Azúcar blanca 2kg	19.305
4	Yerba mate 1 kg	18.662
5	Almidón 2kg	12.000
6	Sal fina yodada 1kg	4.891
7	Poroto 1 kg	33.500
8	Locro 1kg	12.613
9	Harina blanca 2 kg	10.039
10	Aceite girasol 0,9 lts	12.200
11	Panificado seco 2kg	23.810

En ese sentido, se aclara que se ha tomado en el análisis correspondiente los presupuestos recibidos y el precio obtenido a través de presupuestos, se ha optado el precio más bajo entre los presupuestos conseguidos.

Por lo tanto, de las fuentes correspondientes y teniendo en cuenta la información obtenida, se fija como precio de referencia, el precio más bajo de los presupuestos recibidos por cada uno de los ítems, atendiendo al principio de economía y eficiencia.

EMPRESA SAN MIGUEL			EMPRESA SAN SEBASTIAN			AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario**	**Ítem**	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario**	**Ítem**	**Descripción del bien**	**Precio Unitario**	**PRECIOS MAS BAJO DE CADA ITEMS**
1	Fideo 2kg	14.560	1	Fideo 2kg	18.200	1	Fideo 2kg	14.929	14.560
2	Arroz 2kg	9.100	2	Arroz 2kg	10.738	2	Arroz 2kg	11.454	9.100
3	Azúcar blanca 2kg	17.940	3	Azúcar blanca 2kg	15.080	3	Azúcar blanca 2kg	19.305	15.080
4	Yerba mate 1 kg	15.470	4	Yerba mate 1 kg	16.835	4	Yerba mate 1 kg	18.662	15.470
5	Almidón 2kg	11.440	5	Almidón 2kg	11.180	5	Almidón 2kg	12.000	11.180
6	Sal fina yodada 1kg	4.420	6	Sal fina yodada 1kg	5.200	6	Sal fina yodada 1kg	4.891	4.420
7	Poroto 1 kg	36.400	7	Poroto 1 kg	32.760	7	Poroto 1 kg	33.500	32.760
8	Locro 1kg	11.050	8	Locro 1kg	12.220	8	Locro 1kg	12.613	11.050
9	Harina blanca 2 kg	9.360	9	Harina blanca 2 kg	9.100	9	Harina blanca 2 kg	10.039	9.100
10	Aceite girasol 0,9 lts	12.350	10	Aceite girasol 0,9 lts	11.570	10	Aceite girasol 0,9 lts	12.200	11.570
11	Panificado seco 2kg	19.240	11	Panificado seco 2kg	22.048	11	Panificado seco 2kg	23.810	19.240

Conclusión

En consideración a los fundamentos e informaciones expuestos precedentemente, atendiendo a los principios de Economía y eficiencia y el criterio de razonabilidad, se considera conveniente tomar la oferta presentada por gastronomía san miguel, por poseer precios más bajos y disponibilidad de todos los ítems solicitados.
Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · UNIDAD DE OPERACION DE CONTRATACIONES

Esch. Luz María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

Villa Elisa, 15 de junio de 2020

Señora
Escribana Luz Maria Gomez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena

En nombre y representación de Servicios Gastronómicos San Miguel, me dirijo a usted para remitirle según lo solicitado precios de kits de alimentos no perecederos según se detalla a continuación:

	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	Precio Unitario	precio/ Total
1	1000	Fideo 2kg	Kilos	14.560	14.560.000
2	1000	Arroz 2kg	Kilos	9.100	9.100.000
3	1000	Azúcar blanca 2kg	Kilos	17.940	17.940.000
4	1000	Yerba mate 1 kg	Kilos	15.470	15.470.000
5	1000	Almidón 2kg	Kilos	11.440	11.440.000
6	1000	Sal fina yodada 1kg	Kilos	4.420	4.420.000
7	1000	Poroto 1 kg	Kilos	36.400	36.400.000
8	1000	Locro 1kg	Kilos	11.050	11.050.000
9	1000	Harina blanca 2 kg	Kilos	9.360	9.360.000
10	1000	Aceite de girasol 0,9 lts	Litros	12.350	12.350.000
11	1000	Panificado seco 2kg	Kilos	19.240	19.240.000

161.330.000

Sin otro motivo en particular me despido muy atentamente

Néstor González

Servicio Gastrómico
"SAN MIGUEL"
RUC: 1583030-0

SSS
Super San Sebastián
Su Satisfacción Suprema

RAIDAN HERMANOS S.R.L.
RUC: 80023094-9
Capital Gs. 50.000.000

Señores:
Municipalidad de Juan de Mena

Me dirijo a la institución con el objeto de remitir presupuesto solicitado, según se detalla a continuación.

SSS
Super San Sebastián
Su Satisfacción Suprema

RAIDAN HERMANOS S.R.L.
RUC: 80023094-9
Capital Gs. 50.000.000

NOTA DE PRESUPUESTO

FECHA DE EMISION: 26/06/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA — RUC N°

DIRECCION:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1000	FIDEO FAMILIAR 2 KG	18.200	18.200.000
1000	ARROZ TIO NICO 2 KG	10.738	10.738.000
1000	AZUCAR VILLALBA 2K	15.080	15.080.000
1000	YERBA INDEGA 1 KG	16.835	16.835.000
1000	ALMIDON 2 KG	11.180	11.180.000
1000	SAL PRIMICIA 1 KG	5.200	5.200.000
1000	POROTO PRIMICIA 1 KG	32.760	32.760.000
1000	LOCRO PRIMICIA 1 KG	12.220	12.220.000
1000	HARINA COLONIAL 2 KG	9.100	9.100.000
1000	ACEITE FINA 900 ML	11.570	1.1570.000
1000	PALITIN	22.048	22.048.000
		TOTAL	164.931.000

Observación: los precios incluyen empaquetados en kits, con rutulos especificando el contenido y otros detalles necesarios, y la entrega en puerto.

RAIDAN
Hnos. S.R.L.
RUC: 80023094-9
CAACUPE
0511 242 346 - 243 699

Agroindustrial Tacuara Sociedad Anónima

agroindustrial tacuara S.A

Capiatá, 3 de julio de 2.020.

Señores
Municipalidad de Juan de Mena
Presente

Por la presente cumplo en remitir adjunto el presupuesto del Kits de alimentos solicitado según planilla que se detalla a continuación:

PRESUPUESTOS DE KIT DE ALIMENTOS					
Nº	Cantidad	Descripcion del bien	Unidad de medida	Precio Unitario	TOTAL
1	1.000	FIDEO 2KG	KILOS	14.929	14.929.000
2	1.000	ARROZ 2KG	KILOS	11.454	11.454.000
3	1.000	AZUCAR BLANCA 2KG	KILOS	19.305	19.305.000
4	1.000	YERB MATE 1KG	KILOS	18.662	18.662.000
5	1.000	ALMIDON 2KG	KILOS	12.000	12.000.000
6	1.000	SALFINA YODADA 1KG	KILOS	4.891	4.891.000
7	1.000	POROTO 1KG	KILOS	33.500	33.500.000
8	1.000	LOCRO 1KG	KILOS	12.613	12.613.000
9	1.000	HARINA BLANCA 2KG	KILOS	10.039	10.039.000
10	1.000	ACEITE GIRASOL 900ML	LITROS	12.200	12.200.000
11	1.000	PANIFICADO SECO 2KG	KILOS	23.810	23.810.000
		TOTALES			**173.403.000**

EL PRESUPUESTO DEL KIT DE ALIMENTOS INCLUYE

1)- Productos 100% nacional con RCPA y RE

2)- Preparación de cada KITS en bolsas polietileno con Logotipo de la Municipalidad, rotulo del llamado y con entrega a domicilio.

3)- Entrega inmediata

Sin otro en particular, me despido deseándoles éxitos en sus funciones.

Atte.

AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

Lic. Julio Villalba
Presidente
Agroindustrial Tacuara S.A.

Capiatá-Paraguay email: agrotacuara@hotmail.com Tel: 0986-508.146.